



H. AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NOVIEMBRE 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

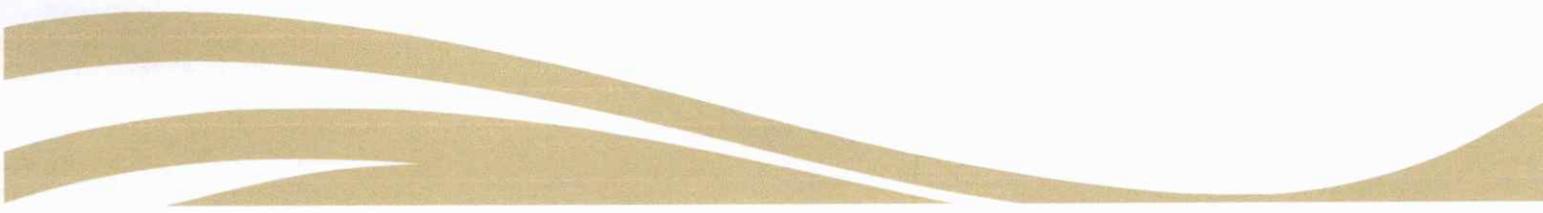
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CLAVE	MTP/UT/24-27/MOF
FECHA DE EMISIÓN	29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	19 DE FEBRERO DEL 2025
REVISIÓN	1

VALIDACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APRUEBA	ELABORA
  <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027</p>	
C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA CONTRALORA MUNICIPAL	C. KARINA GARCIA AGUSTIN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES **DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Actualizado diecinueve de febrero del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 169, fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; artículo 39 fracción IV de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla.

INTRODUCCION

El acceso a la información pública es un derecho humano garantizado en el artículo 6° apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que "... Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos...", ello quiere decir, que toda la información en posesión de los entes públicos, que sea recabada, generada y administrada y no se considere titular de una persona particular, es totalmente pública, para lo cual, el Estado deberá asegurar mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec a través de la Unidad de Transparencia fortalece a la ciudadanía a través del conocimiento y uso de la información pública generada, administrada y en posesión de las diversas áreas, para que las personas ejerzan el derecho al saber cómo pilar primordial.

Con el fin de contar con un documento donde se plasme en lo general y lo específico las funciones y actividades realizadas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla. Se elaboró el presente Manual de Organización, que contiene los antecedentes, marco jurídico, el fundamento legal de su operación, las funciones que realiza y su organización, entre otros aspectos importantes que van encaminados a que el ciudadano que lo consulte pueda tener una visión clara de la operatividad del servicio público que ofrece de facilitar el acceso a la transparencia y la información pública del Ayuntamiento de Tlacuilotepec, estado de Puebla.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuiloteppec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuiloteppec

OBJETIVO GENERAL

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento es la responsable de vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas en cuanto a la transparencia, el acceso a la información pública y a la protección de los datos personales se refiere, obligaciones a las que como entidad pública está obligado el Municipio.

Difundir, promover y coadyuvar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en la ciudadanía, implementando acciones y programas de difusión de la cultura de Transparencia, coordinando el cumplimiento de las obligaciones conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla mediante la capacitación de los sujetos obligados del Gobierno Municipal de Tlacuiloteppec, y de cualquier sector de la sociedad.

Dar cumplimiento a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla; y de los principios y deberes emanados de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para la construcción de un gobierno honesto y asegurado que tutele los derechos humanos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

MISIÓN.

Coordinar que la Administración Pública Municipal cumpla con los mecanismos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y participación ciudadana, apegada a los principios éticos, constitucionales e internacionales aplicables en las materias; para el beneficio de las personas con el fin de crear credibilidad en la sociedad y en la aplicación de los recursos públicos.

VISIÓN.

Ser una Dirección que se distinga por su calidad moral, comprometida con la sociedad y fundamentada en principios de transparencia y rendición de cuentas. Estas herramientas son esenciales para generar confianza y certidumbre en la ciudadanía respecto a las acciones y gestiones del Gobierno Municipal

VALORES

Honestidad, servicio y ética son los pilares fundamentales para instaurar una cultura de transparencia en todas las acciones llevadas a cabo por el Honorable Ayuntamiento de Tlacuilotepec.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

MARCO JURIDICO.

La Unidad de Transparencia, basa su actuación en diversos marcos normativos, siendo los fundamentales los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
<https://diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/puebla.htm>
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
- Ley Federal de Protección de Datos Personales.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
<https://itaipue.org.mx/documentos/20201030-LTAIPEP.pdf>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



••Tlacuilotepec••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

DESCRIPCION DEL PUESTO

PUESTO	No. TRABAJADORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
PUESTO	TITULAR
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TRANSPARENCIA
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CUMPLIMIENTO NORMATIVO DESARROLLO DE POLÍTICAS EFECTIVAS
A QUIEN REPORTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA
EXPERIENCIA	FUNCIONES DE ADMINISTRATIVO, GESTION DE EQUIPOS, GESTION DE RECURSOS
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	MANEJO DE SOFTWARE DE OFICINA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, CONOCIMIENTO EN GESTION DE TIEMPO, , MANEJO DE EQUIPO DE OFICINA, COMUNICACIÓN INTERNA.
HABILIDADES	ORGANIZACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, ADAPTABILIDAD



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

Funciones

1. Fungir como Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec; así como dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
2. Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos, convenios y demás disposiciones de su competencia, que sean aplicables en el Municipio;
3. Verificar que las áreas responsables de proporcionar los documentos e información den el cumplimiento de las atribuciones de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento.
5. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones de capacitación que la Unidad de Transparencia realice para el cumplimiento de sus funciones.
6. Presentar al Comité de Transparencia la propuesta de los lineamientos de clasificación y desclasificación de la información reservada y confidencial, que determine la Ley.
7. Verificar el funcionamiento, y operar la Plataforma Nacional de Transparencia para la recepción y despacho de las solicitudes de información, y demás servicios de información que establece la Ley.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

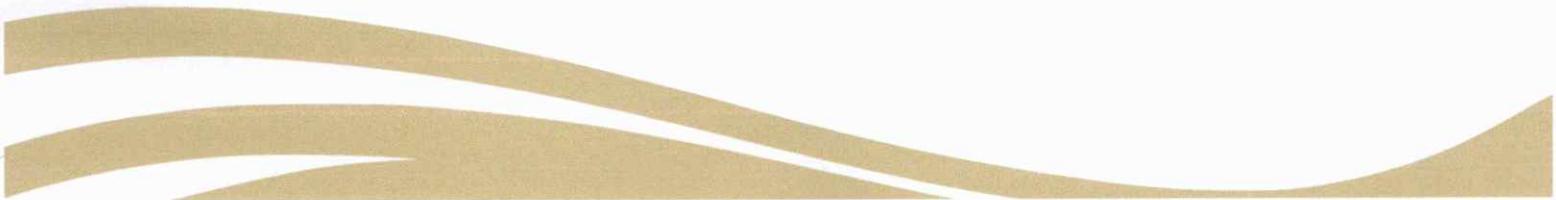
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
PUESTO	AUXILIAR
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TRANSPARENCIA
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO	COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES FACILITAR LA DOCUMENTACIÓN ATENDER CONSULTAS Y DUDAS ATENDER DENUNCIAS POR FALTAS DE TRANSPARENCIA
A QUIEN REPORTA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA
EXPERIENCIA	APOYO ADMINISTRATIVO
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, MANEJO DE EQUIPO DE OFICINA
HABILIDADES	TRABAJO EN EQUIPO





FUNCIONES.

- 1 Redactar acuerdos, oficios, circulares y demás disposiciones en el ámbito de su competencia, para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento.
2. Facilitar la documentación, Mantener un registro organizado y accesible de documentos y comunicaciones relacionadas con el acceso a la información, asegurando que estén disponibles cuando se necesiten.
3. Atender consultas y dudas, Ser un punto de contacto para atender consultas sobre procesos relacionados con el acceso a la información, brindando orientación
4. Atención a denuncias por falta de transparencia, Recibir y gestionar denuncias relacionadas con la opacidad o el incumplimiento de las normativas de acceso a la información.
5. Coordinar con las áreas la búsqueda y entrega oportuna de la información que se requiera para solventar las observaciones que deriven de recursos de revisión y/o denuncias.
6. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos del Ayuntamiento, en materia de transparencia, acceso a la información pública, clasificación de información y gobierno abierto.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

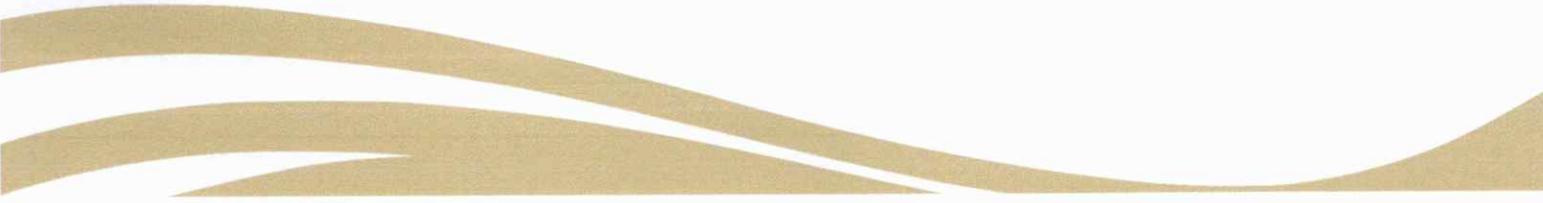


••Tlacuilotepec••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
PUESTO	AUXILIAR
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TRANSPARENCIA
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO	ATENDER CONSULTAS Y DUDAS COLABORACIÓN EN LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES
A QUIEN REPORTA	
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA
EXPERIENCIA	APOYO ADMINISTRATIVO
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, MANEJO DE EQUIPO DE OFICINA.
HABILIDADES	TRABAJO EN EQUIPO





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



TRANSPARENCIA
Tlacuilotepec

FUNCIONES.

- 1 Redactar acuerdos, oficios, circulares y demás disposiciones en el ámbito de su competencia, para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionar asesoría y orientación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, datos abiertos y rendición de cuentas a las áreas.
3. Coordinar con las áreas la búsqueda y entrega oportuna de la información que se requiera para solventar las observaciones que deriven de recursos de revisión y/o denuncias.
4. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos del Ayuntamiento, en materia de transparencia, acceso a la información pública, clasificación de información y gobierno abierto.
5. Colaboración en dar respuesta a solicitudes de información.

DATOS DEL AREA TRANSPARENCIA

UBICACIÓN: Palacio Municipal S/N, Centro, 73070 Tlacuilotepec, Pue.

TITULAR	CORREO
Titular de la unidad de transparencia	transparenciatlacuilotepec@gmail.com